DICTAMEN UOC N° 02 /2023
REF.: OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES
DESCRIPCIÓN: "REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE CARAPEGUÁ"
MODALIDAD: Contratación por Vía Excepción
ID N° 429.906
FECHA: 17 marzo de 2023

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la resolución DNCP N° 1890/2020 menciona en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: ¨…Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…¨;

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨, según se detalla:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

  1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
  2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
  3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

  a) Que, de conformidad a las normativas legales establecidas por la DNCP para la elaboración de los Precio Referenciales han sido las Siguientes:

Opción 4 En realacion a esta opcion **<u>PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES</u>**, requeridos a través nota de la Unidad operativa de contratación

Cuadro de opcion 4

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ Capital del Poyvi Unidad Operativa de Contrataciones

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC

Bien y/o Servicios		
Ítem	**Empresa**	**RUC N°**
1	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO	RUC: 4522876- 0
2	NERY SOSA CACERES	RUC: 1057265-1

CONFORME AL CUADRO SE TIENE QUE EL/LOS PRECIO/S REFERENCIAL/ES ES/SON EL/LOS SIGUIENTE/S

OBRA: REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA. " Escuela Básica N° 705Monseñor Angel Nicolás Acha Duarte"							
ITEM 1							
				VICTOR DEL PUERTO		NERY SOSA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel metálico con soporte (Cartel de obra con estructura metálica 1,00x1,30)	un	1,00	1.430.000	1.430.000	1.550.000	1.550.000
	A- TRABAJOS PRELIMINARES.						
2	Marcación y Replanteo	m2	130,00	4.650	604.500	4.650	604.500
3	Retiro de techo existente	m2	130,00	55.000	7.150.000	55.000	7.150.000
4	Retiro de aberturas (puertas)	un	4	60.000	240.000	65.000	260.000
5	Retiro de aberturas (ventanas)	un	3,00	350.000	1.050.000	355.000	1.065.000
6	Retiro artefactos eléctricos	gl	1,00	2.000.000	2.000.000	205.000	205.000
7	Demolición de mampostería y retiro de escombros	m2	86,00	120.000	10.320.000	120.000	10.320.000
8	Demolición y retiro de piso existente	m2	99,00	56.500	5.593.500	56.500	5.593.500
9	Retiro de accesorios sanitarios	gl	2	360000	720.000	380.000	760.000
	B- H" A"						
10	Construcción de pilares de 0,50x 0,50	m3	4,12	2.550.000	10.506.000	2.550.000	10.506.000
11	Zapatas para soporte de viga cumbrera	m3	4,80	2.550.000	12.240.000	2.550.000	12.240.000
12	Encadenado inferior	ml	68,85	185.000	12.737.250	185.000	12.737.250
13	Encadenado superior	m3	2,11	2.550.000	5.380.500	2.550.000	5.380.500
	C- Mampostería.						
14	Mampostería de Elevación	m2	86,00	160.000	13.760.000	160.000	13.760.000
	D- Contrapisos						
15	Contrapiso de H. de cascote, incluye carpeta	m2	99,00	90.000	8.910.000	90.000	8.910.000
	E- Pisos						

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ Capital del Poyi Unidad Operativa de Contrataciones

CPN Walder Avalos
Encargado de la UOC

16	Piso cerámica	m2	99,00	86.500	8.563.500	86.500	8.563.500
17	Zócalos	ml	28,50	46.890	1.336.365	46.890	1.336.365
	F- Revoque y Pintura						
18	Revoques de paredes interiores	m2	80,50	72.500	5.836.250	72.500	5.836.250
19	Pintura sintética de techo	m2	130,00	72.500	9.425.000	72.500	9.425.000
20	Pintura de paredes al agua (interior)	m2	212,00	60.000	12.720.000	60.000	12.720.000
21	Pintura de paredes al agua (exterior)	m2	175,20	60.000	10.512.000	60.000	10.512.000
22	Pintura sintética para aberturas	un	19,00	56.500	1.073.500	56.500	1.073.500
	G- Aberturas c/ colocación y herrajes incluidos						
23	Puertas metálica de 0,9 x 2,10	un	4,00	1.350.000	5.400.000	1.350.000	5.400.000
24	Ventana tipo balancín de 0,7 x 0,9 con vidrios dobles	un	2,00	1.150.000	2.300.000	1.150.000	2.300.000
25	Ventana tipo balancín de 1,6 x 1,20 con vidrios dobles	un	3,00	1.250.000	3.750.000	1.250.000	3.750.000
	M- Varios						
26	Provisión e instalación de artefactos sanitarios, lavatorios, inodoros	gl	2,00	1.360.500	2.721.000	1.360.500	2.721.000
27	Alicatado de baños	m2	23,80	85.000	2.023.000	95.000	2.261.000
28	Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de H" A"	m2	130,00	550.000	71.500.000	580.000	75.400.000
29	Canaleta para desagüe pluvial con bajadas	ml	62,60	90.000	5.634.000	90.000	5.634.000
30	Instalación eléctrica para extensión de cableados y bocas	gl	1,00	8.062.567	8.062.567	8.200.000	8.200.000
31	Artefactos eléctricos. Tipo MEC	gl	1,00	8.492.568	8.492.568	8.600.000	8.600.000
32	Limpieza de obra	gl	1,00	3.670.000	3.670.000	3.800.000	3.800.000
	TOTAL			**TOTAL**	**255.661.500**	**TOTAL**	**258.574.365**

ITEM 2

OBRA: REFRACCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA. " Escuela Básica N° 5365 Prof. Clara Amelia Ortiz Recalde"

				VICTOR DEL PUERTO		NERY SOSA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel metálico con soporte (Cartel de obra con estructura metálica 1,00x1,30)	un	1,00	1.430.000	1.430.000	1.550.000	1.550.000
	A- TRABAJOS PRELIMINARES.						
2	Retiro de techo existente	m2	75,00	55.000	4.125.000	55.000	4.125.000

3	Retiro de aberturas (puertas)	un	1,00	50.000	50.000	50.000	50.000
4	Retiro de aberturas (ventanas)	un	1,00	350.000	350.000	350.000	350.000
5	Retiro artefactos eléctricos	gl	1,00	1.892.500	1.892.500	2.000.000	2.000.000
6	Demolición y retiro de piso existente	m2	57,00	55.890	3.185.730	57.000	3.249.000
	B- H" A"						
7	**Construcción de pilares de 0,40x 0,40**	m3	1,80	2.500.000	4.500.000	2.500.000	4.500.000
8	**Zapatas para soporte de viga cumbrera**	m3	2,70	2.500.000	6.750.000	2.500.000	6.750.000
9	**Viga de hormigón**	m3	1,80	2.250.000	4.050.000	2.250.000	4.050.000
10	**Encadenado superior**	m3	0,90	2.250.000	2.025.000	2.250.000	2.025.000
	C- Mampostería.						
11	Mampostería de Elevación	m2	16,70	145.000	2.421.500	155.000	2.588.500
	D- Contrapisos						
12	Contrapiso de H. de cascote, incluye carpeta	m2	57,00	90.000	5.130.000	90.000	5.130.000
	E- Pisos						
13	Piso cerámica	m2	57,00	85.000	4.845.000	85.000	4.845.000
14	Zócalos	ml	38,20	35.000	1.337.000	35.000	1.337.000
	F- Revoque y Pintura						
15	Revoques de paredes interiores	m2	18,72	65.500	1.226.160	68.000	1.272.960
16	Revoque de paredes exterior	m2	70,00	65.500	4.585.000	65.500	4.585.000
17	Pintura sintética de techo	m2	79,08	65.000	5.140.200	65.000	5.140.200
18	Pintura de paredes al agua (interior)	m2	74,72	52.500	3.922.800	52.500	3.922.800
19	Pintura de paredes al agua (exterior)	m2	91,80	52.500	4.819.500	52.500	4.819.500
20	Pintura sintética para aberturas	un	5,00	50.000	250.000	50.000	250.000
	G- Aberturas c/ colocación y herrajes incluidos						
21	Puertas metálica de 0,9 x 2,10	un	1,00	1.150.000	1.150.000	1.200.000	1.200.000
22	Ventana tipo balancín de 0,7 x 0,9 con vidrios dobles	un	2,00	1.050.000	2.100.000	1.100.000	2.200.000
23	Ventana tipo balancín de 0,6 x 0,6 con vidrios dobles	un	2,00	145.000	290.000	145.000	290.000
	M- Varios						
24	**Provisión e instalación de artefactos sanitarios, lavatorios, inodoros**	gl	2,00	1.225.000	2.450.000	1.350.000	2.700.000
25	**Alicatado de baños**	m2	17,64	55.000	970.200	55.000	970.200
26	**Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de H" A"**	m2	79,08	550.000	43.494.000	600.000	47.448.000

27	Canaleta para desagüe pluvial con bajadas	ml	34,00	90.000	3.060.000	90.000	3.060.000
28	Instalación eléctrica para extensión de cableados y bocas	gl	1,00	5.774.718	5.774.718	6.000.000	6.000.000
29	Artefactos eléctricos. Tipo MEC	gl	1,00	6.724.718	6.724.718	6.900.000	6.900.000
30	Limpieza de obra	gl	1,00	3.482.864	3.482.864	3.600.000	3.600.000
TOTAL				**TOTAL**	**131.531.890**	**TOTAL**	**136.908.160**

Adjunto Planilla de detalle y comparación de precios de ítem

El precio referencial es el promedio de la suma de la opción 1 y 2; realizando las siguientes fórmulas: total/2; P1+P2 = total/ 2

ADJUNTO EL DESGLOSE DE PRECIOS EN BASE A LAS ADJUDICACIONES REALIZADA POR LA CONVOCANTE Y TENIENDO EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS ADJUDICACIONES

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA, en vista la disponibilidad presupuestaria y financiera de la institución opta por las opciones del análisis y obtención del precio referencial.
La opción dos en su cuadro detalla los precios del mercado en el sector privado y el mismo se ajusta a la disponibilidad de presupuestaria de la Municipalidad de Carapeguá.
De esta manera de obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente en lo que respecta a:

1) **A la Resolución 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.**
2) El articulo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
3) El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Es mi Dictamen

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ Capital del Poyvi Unidad Operativa de Contrataciones

PN. Walder Avalos
Encargado de UOC